

de suscripción y amortización para el tenedor. Ver asimismo folleto informativo.

Amortización: La amortización de los pagarés se efectuará a la fecha de su vencimiento al 100 por 100 de su valor nominal, libre de gastos para el tenedor. No habrá pago de cupones periódicos. El Servicio Financiero de la Emisión será atendido por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima».

Mercado secundario: Se ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor en general y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden del 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) sobre valores de elevada liquidez, para los pagarés de la presente emisión, toda vez que cumple los criterios segundo y tercero del apartado primero de la mencionada Orden y que con respecto al primero de ellos se procederá a solicitar la negociación en el mercado AIAF. Se designa al SCLV como entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta.

Compromiso de elevada liquidez: «Banco Atlántico, sociedad Anónima», ha formalizado con el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», un contrato de elevada liquidez, exclusivamente para los pagarés de la presente emisión.

Garantías de la emisión: La presente emisión cuenta con la garantía patrimonial universal de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima».

Régimen fiscal: Descrito en el folleto informativo de la emisión.

Folleto de la emisión: El correspondiente folleto informativo ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de julio de 2002 y se encuentra a disposición de los suscriptores en el domicilio social de la entidad emisora, avenida de Diagonal, 407 bis, 08008 Barcelona, en las oficinas centrales de Madrid Gran Vía, 48, y en cualquier sucursal de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», además de la CNMV.

Madrid, 31 de julio de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—36.873.

BANCO DE VITORIA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima», acordó en su reunión celebrada el 12 de junio de 2002, en primera convocatoria, reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de cinco millones ochocientos setenta mil trescientos treinta y dos euros con cinco céntimos (5.870.332,05 euros), con la finalidad de devolver aportaciones a todos y cada uno de los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 0,55 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la compañía. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 2,15 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de veintidós millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y un euros con sesenta y cinco céntimos (22.947.661,65 euros), representado por 10.673.331 acciones nominativas de dos euros con quince céntimos (2,15 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 10.673.331, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y que constituyen una sola serie, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social,

en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de agosto de 2002.—El Presidente.—37.192.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», acordó en su reunión celebrada el 30 de mayo de 2002, en primera convocatoria, reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de noventa y un millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos diez euros con sesenta céntimos (91.898.910,6 euros), con la finalidad de devolver aportaciones a todos y cada uno de los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 0,15 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la compañía. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 2,03 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 1.243.698.590,12 euros (mil doscientos cuarenta y tres millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos noventa euros con doce céntimos), representado por 612.659.404 acciones de 2,03 euros (dos euros con tres céntimos) de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 612.659.404, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y que constituyen una sola serie, modificándose en los citados términos el párrafo primero del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de agosto de 2002.—El Consejero y Secretario del Consejo de Administración de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».—37.290.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Programa de emisión de pagarés 2002

El Consejo de Administración de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el día 17 de abril de 1999, ha acordado establecer un programa de emisión de Pagarés Banco Zaragozano por importe de 600.000.000 de euros, con las siguientes características:

Importe nominal del empréstito: El saldo vivo máximo nominal no podrá exceder, en cada momento, de 600.000.000 de euros.

Importe nominal unitario: Los pagarés tendrán un importe nominal unitario de 3.000 euros.

Forma de representación: Los pagarés de este programa de emisión estarán representados mediante anotaciones en cuenta, siendo el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» la entidad encargada de la llevanza del registro contable.

Vencimiento: El plazo de vencimiento de estos pagarés estará comprendido entre siete días y dieciocho meses.

Tipo de interés: Los pagarés se emitirán al descuento. El tipo de interés nominal de cada pagaré será el concertado entre la entidad emisora y el tomador de los mismos.

Plazo y forma de suscripción: El presente programa de emisión de pagarés estará en vigor durante el plazo de un año a contar desde su verificación y registro por la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Los pagarés podrán ser suscritos por inversores institucionales y por minoristas. La colocación a inversores institucionales se efectuará a través de la sala de Tesorería de Banco Zaragozano y el importe mínimo de cada petición por este sistema será de 150.000 euros, mientras que la colocación a minoristas o particulares se realizará a través de la red de oficinas de Banco Zaragozano, con un importe mínimo de 6.000 euros.

Amortización: La amortización de los pagarés se efectuará a la fecha de su vencimiento, libre de gastos para el tenedor.

Mercado secundario: Banco Zaragozano solicitará la admisión a negociación de los pagarés emitidos en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija y se solicitará asimismo la calificación de programa de elevada liquidez, para lo que se ha concertado el correspondiente contrato de contrapartida con «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Garantías de la emisión: No existen garantías especiales para esta emisión, al margen de las generales patrimoniales de la entidad emisora, «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima».

Folleto de emisión: El correspondiente folleto informativo ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se encuentra a disposición de los suscriptores en el domicilio social de la entidad emisora, calle Coso, número 47, Zaragoza, así como en las oficinas de la entidad en Madrid, paseo de la Castellana, número 89, y en la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 24 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.884.

BEACHWEAR, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el próximo día 30 de agosto de 2002 en el domicilio social de la sociedad sito en la calle de Nicolás Calafat, número 10 de Valldemossa a las veinte treinta horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevo órgano de administración.

Asimismo se pone en su conocimiento el derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valldemossa, 24 de julio de 2002.—Los Administradores mancomunados, Antonio García Fuentes y Alfonso Cercós de Gea.—36.618.

BERISTA-I, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 25 de julio de 2002 ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	82.356,93
Total Activo	82.356,93